



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO

Nº 1 (UNO)

AL CONTRATO
019N14623-001

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO CERRADO NÚMERO 019N14623-001 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPOSICIÓN DE RECUBRIMIENTO A RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS A CARGO DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. GUSTAVO ORDOÑEZ GARCÍA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 05 de julio de 2023, “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, numero **AA-50-GYR-050GYR019-N-146-2023**, con una vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la adjudicación, es decir del 21 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.


II.- En la Cláusula **SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Con oficio número 09 A3 61 14 C3/ **11966** de fecha 13 de septiembre de 2023, recibido el mismo día, mes y año, el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para la suscripción de un Convenio Modificatorio al contrato, para realizar la modificación del numeral **1.5 de las Declaraciones** del contrato.

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS </p>	<p style="text-align: center;"> CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 019N14623-001 </p>
---	---	---

I.2.- Por oficio número 09 A3 61 14 C3/ **12028** de fecha 14 de septiembre de 2023, recibido el mismo día, mes y año, el Titular de la División de Servicios Complementarios, en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio incluyendo la justificación y anexando el soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2023/**8695** de fecha 18 de septiembre de 2023, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Complementarios, así como de la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, como Área Contratante, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de realizar la corrección de **número de cuenta en numeral 1.5 de las Declaraciones** del Contrato.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 13 de septiembre de 2023, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando el servicio a **“EL INSTITUTO”** en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características, cantidades, alcances y especificaciones de los servicios acordados.

III.- “LAS PARTES” declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en realizar la modificación del numeral 1.5 de las Declaraciones del contrato primigenio conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

Handwritten mark



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N14623-001

1.5 “EL INSTITUTO” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta numero 42062509, con folio de autorización 0000113815-2023 de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **18 de septiembre de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C. CDI940503CV7

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
R.F.C. [REDACTED]

C. GUSTAVO ORDOÑEZ GARCIA
Representante Legal

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N14623-001

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JESÚS IVÁN APREZA BLANCO

Titular de la División de Servicios Complementarios
R.F.C. [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HR/JJM/BERO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
019N14623-001

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000113815-2023

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
140000	Centro de Conser y Servi General

Concepto:

OF 4974 REC 21/ABR/23 SERV DE MANTENIMIENTO PREV Y CORREC CON REPAO A EQUIPOS DE IMPRESION Y REPOSICION DE RECUBRIMIENTO DE RODILLOS, UBICADOS EN LA PLANTA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS A CARGO DE LA DIVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PARA EL EJER 2023

Fecha Elaboración: 25/04/2023

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,500,000.00
 Cuenta: 42052509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000
 Partida Presupuestaria SFOP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	1,125.0	0.0	1,125.0	0.0	0.0	1,125.0	0.0	1,125.0	0.0
DISPONIBLE (en pesos)											
0.0	0.0	0.0	3,112.4	0.0	445.1	0.0	0.0	3,093.1	0.0	3,013.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Laura Natalia Torres Tijero
 Titular Div de Cnt y Seguimiento al Pto de Con en Ambito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACUSE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

OF N° 09 A3 61 14 C3/ 11988

Ciudad de México, a

13 SEP 2023

Collage Distribuciones S.A. de C.V.
Calle Agustín Romero Ibáñez No. 10
Colonia Presidentes Ejidales 1ª Sección,
Alcaldía de Coyoacán, CP. 04470 CDMX

Recibo Original
Gustavo Ordoñez García

13/SEP/23

Gustavo Ordoñez García
Representante legal

Me dirijo a Usted, con relación al contrato 019N14623-001 suscrito entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y su representada, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos de Impresión y Reposición de Recubrimiento a Rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas, a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2023."

Sobre el particular, el Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requiriente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, requiere la suscripción de un convenio modificatorio al contrato 019N14623-001 para realizar la modificación del numeral 1.5 de las Declaraciones del citado contrato.

Al respecto y por trámites administrativos que realiza el Instituto de manera interna que repercuten en el pago a su representada, el numeral 1.5 de las Declaraciones del citado contrato, quedaría de la siguiente manera:

Díce:

1.5 EL INSTITUTO cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062508, con folio de autorización 0000113815-2023, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ambito Central, que se agregó al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

Debe decir:

1.5 EL INSTITUTO cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062509, con folio de autorización 0000113815-2023, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ambito Central, que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

En este sentido, se solicita informe a esta División a mi cargo, si se encuentra en posibilidad de suscribir el convenio modificatorio al Instrumento Jurídico 019N14623-001 en los términos antes descritos, toda vez que es indispensable para llevar a cabo los trámites de pago.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

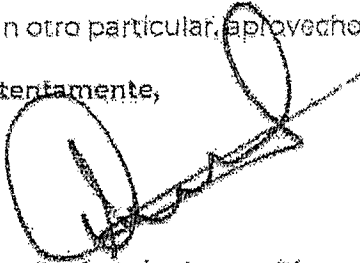


2023
Francisco
VILLA

Lo anterior, con fundamento en la Cláusula Séptima, Modificaciones del Contrato, cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.3.2.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 1792 del Código Civil Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División

Mtro. A. Anuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
Ing. Dulce Gómez Botello, Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Bases de Correspondencia

NAB/RYA





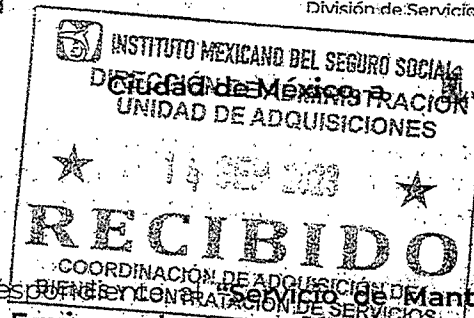
GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Of N° 09 A3 61 14 C3/ 12028

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente



SEP 2023
7/14
14/28
Cecilia

Hago referencia al contrato 019N14623-001 correspondiente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos de Impresión y Reposición de Recubrimiento a Rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas, a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2023."

JUSTIFICACIÓN

Con fecha 05 de julio de 2023, fue suscrito el instrumento jurídico 019N14623-001 entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el C. Gustavo Ordoñez García en representación de la empresa Collage Distribuciones, S.A. de C.V., para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos de Impresión y Reposición de Recubrimiento a Rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas, a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2023", derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-50-GYR-050GYR019-N-146-2023, de conformidad con el Acta de Adjudicación de fecha 20 de junio de 2023.

Mediante oficio número 09 A3 61 14C3/11396, esta División de Servicios Complementarios, solicitó a la Titular de la División de Planeación y Seguimiento Presupuestal el enlace del contrato número 019N14623-001, por lo que mediante correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023, se dio respuesta indicándose que no era posible dar atención a dicha solicitud, derivado de que:

"En el numeral 1.5, del contrato antes mencionado se establece que el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con folio 0000113815-2023 corresponde a la cuenta 42062508.

Sin embargo, el Dictamen antes mencionado indica la cuenta 42062509, como se observa en el cuerpo del Dictamen"

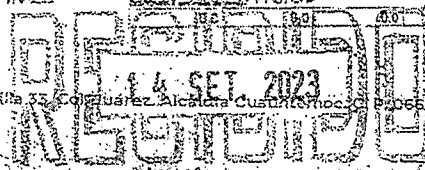
FOLIO: 0000113815-2023

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Form fields: Dependencia Solicitante (09 Distrito Federal Nivel Central), Concepto (OF 4974 REC 2 HABR/23 SERV DE MANTENIMIENTO PREV Y CORREC CON REFAO A EQUIPOS DE IMPRESION Y REPOSICION DE RECUBRIMIENTO DE RODILLOS...), Fecha Elaboración (25/04/2023)

Total Comprometido (empresas): 5 4,500,000.00
Cuenta: 42062509
Partido Presupuestal: 35701

Table with columns for months (ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC) and rows for different categories.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





En razón de lo anterior y toda vez que el número de Cuenta tiene una variación en el último dígito tal y como ha quedado señalado, trae como consecuencia el no poder realizar el enlace del contrato y por ende implica no poder realizar el trámite para el pago al proveedor.

El Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área Requirente y de la División de Servicios Complementarios como Área Técnica y Administradora del Contrato, ambas adscritas a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales; requiere la suscripción de un convenio modificatorio al contrato **019N14623-001** por las razones antes expuestas.

Al respecto, el numeral **1.5** de las **Declaraciones** del citado contrato, quedaría de la siguiente manera:

Dice:

1.5 EL INSTITUTO cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062508, con folio de autorización 0000113815-2023, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Debe decir:

1.5 EL INSTITUTO cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062509, con folio de autorización 0000113815-2023, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Para lo anterior, me permito acompañar a la presente copia simple de la siguiente documentación:

- Copia simple del Oficio No. 09-54-38-14C3/11966 de fecha 13 de septiembre de 2023, por medio del cual se solicitó al proveedor su anuencia.
- Copia simple del escrito de contestación del proveedor.
- Copia simple del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo que ampara el número de cuenta.

En virtud de lo anterior, sirva el presente para solicitar su intervención y girar sus instrucciones a quien corresponda, para que con fundamento en la Cláusula Séptima, Modificaciones del Contrato; cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 1792 del Código Civil Federal.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Jesús Juan Apreza Blanco
Titular de la División

Con copia para:

- Mtro. A. Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*).

(*) Se envía copia por SICGC.

JLAB/PVD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED



SIN TEXTO

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED

SECRET
NOFORN
UNCLASSIFIED



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



JMLM CM1
20/09/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2023/ **8695** Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2023.

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
Presente.

Me refiero al oficio 09A36114C3/12028 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la División de Servicios Complementarios, solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **019N14623-001**, formalizado con empresa COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. de C.V., para la "Prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a Equipos de Impresión y Reposición de Recubrimiento a Rodillos, ubicados en la planta de Reproducciones Gráficas a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2023", derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR019-N-146-2023. ✓

Una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad, dentro de sus facultades, a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio vertida en él.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Rosa Angelica Nava Roble
Titular de la División.

18 09 2023 *ds*

- Con copia para:
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (*)
 - Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
 - Ing. Jesús Iván Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)

Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.
GSR

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

Collage

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

13 de septiembre de 2023

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División de Servicios Complementarios
Presente

Gustavo Ordoñez García, en mi calidad de representante legal de **Collage Distribuciones S.A. de C.V.**, personalidad que acredito mediante escritura número 19139 libro 299 de fecha 29 de abril de 2011 expedido por el Lic. David F. Dávila Gómez, notario público no. 190 de la Ciudad de México y en respuesta a su oficio número 09 A3 61 14 C3/ 11966 de fecha 13 de septiembre de 2023, con relación al contrato **019N14623-001** suscrito entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos de Impresión y Reposición de Recubrimiento a Rodillos, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas, a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2023."

Por este medio, hago de su conocimiento que mi representada, se encuentra en posibilidad de suscribir un convenio modificatorio que se llevará a cabo con base al oficio de referencia para cubrir los **Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos de Impresión y Reposición de Recubrimiento a Rodillos**, ubicados en la Planta de Reproducciones Gráficas, a cargo de la División de Servicios Complementarios, para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, el numeral 1.5 de las Declaraciones, se modificaría de la siguiente manera:
Dice:

1.5 EL INSTITUTO cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062508, con folio de autorización 0000113815-2023, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

Debe decir:

1.5 EL INSTITUTO cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062509, con folio de autorización 0000113815-2023, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el Anexo 1 (uno).

Sin más por el momento, queda de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ORDOÑEZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RECEBIDO
13 SEP 2023
DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Collage Distribuciones S.A. de C.V.
AGUSTIN ROMERO IBÁÑEZ No. 10
COL. PRESIDENTES EJIDALES
ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04470 CDMX
E-mail: [REDACTED]

TEL: 5508-5939 / 5592-5882 / 5632-0461
FAX: 5608-5939
R.F.C.: COL940503-QV7
REG. CANACC: 221967

SIN TEXTO